



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

AUDIENCIA INICIAL

**MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FABIO ENRIQUE SUAREZ BOCANEGRA Y OTRA CONTRA NACION – MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO y DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
RADICACIÓN 2018 -95**

En Ibagué, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), de hoy veintiséis (26) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), el Juez Sexto Administrativo Oral de Ibagué, CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS, fecha y hora señalada por auto del 30 de Octubre de 2018, para adelantar la audiencia establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hacen presentes las siguientes personas:

Parte demandante:

Comparece el Dr. **JAIME ANDRES LOSADA SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.924.939 y T.P. 65043 del C.S.J. quien se encuentra reconocido en el expediente.

Parte demandada:

Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio: La doctora **ELSA XIOMARA MORALES BUSTOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.486.699 y T.P. No. 210511 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, quien se encuentra reconocida como apoderada de dicha entidad.

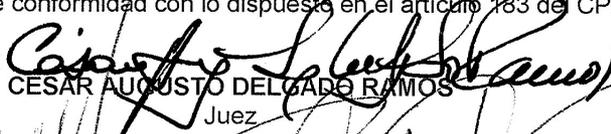
Departamento del Tolima: El Dr. **JAIRO ALBERTO MORA QUINTERO**, identificado con la C.C. No. 5.924.939 y T. P. No. 160.702 del C. S. de la J, quien se encuentra reconocido como apoderado de dicha entidad

Ministerio Público: Dr. **YEISON RENE SANCHEZ BONILLA** Procurador 105 Judicial en lo Administrativo. **NO ASISTIO.**

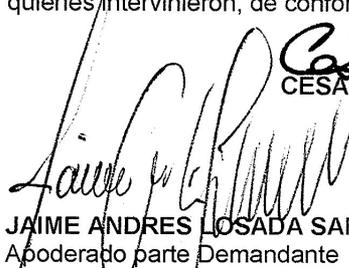
Advierte el Despacho, que la presente diligencia se había convocado para adelantarse de manera concentrada con los expedientes 2018-51 y 2017-331; sin embargo, al realizar el estudio de la demanda, se encontró que éste no guarda similitud en cuanto a hechos, pretensiones y normatividad con los procesos antes mencionados, razón por la cual, se aplazará la audiencia programada en éste expediente, y con posterioridad se fijará nueva fecha para llevarla a cabo.

La anterior decisión queda notificada en estrados. **SIN RECURSOS.**

Se termina la audiencia siendo las 11:31 de la mañana. La presente acta se suscribe por quienes intervinieron, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 del CPACA.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS

Juez


JAIME ANDRES LOSADA SANCHEZ
Apoderado parte Demandante


ELSA XIOMARA MORALES BUSTOS
Apoderada FNPSM


JAIRO ALBERTO MORA QUINTERO
Apoderado Departamento del Tolima


JOHANNA ANDREA PARRA BEDOYA
Sustanciadora